



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 19 de agosto de 2026.

VISTO:

La RD N° 893/2025, originada en el EXPE: 17733/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 893/2025 se concedió prórroga de designación en sus cargos suplentes a los Ingenieros Gabriel Iglesias (DNI N° 34218916) y Matías Ezequiel Funes (DNI N° 35883848), en el Área de Automatización del Departamento de Ingeniería de esta Facultad.

Que se advierte haber cometido un error material en el Artículo 1° al mencionar el período de la prórroga del Ing. Gabriel Iglesias (DNI N° 34218916), lo cual corresponde rectificar; *donde dice: "Ing. Gabriel Iglesias (DNI N° 34218916) - profesor adjunto, dedicación exclusiva - desde el 18 de septiembre de 2025, hasta el reintegro de la titular del cargo (Esp. Funes), y no más allá del 30 de noviembre de 2026"*, debe decir: Ing. Gabriel Iglesias (DNI N° 34218916) - profesor adjunto, dedicación exclusiva - desde el 18 de septiembre de 2025, hasta el reintegro del titular del cargo (Mgtr. Martinez), y no más allá del 30 de septiembre de 2026.

Que nada obsta para acceder a lo solicitado, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 101° del Decreto Nacional N° 1883/91, que expresa textualmente: *"Rectificación de errores materiales. En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la RD N° 893/2025, originada en el EXPE: 17733/2025; *donde dice: "Ing. Gabriel Iglesias (DNI N° 34218916) - profesor adjunto, dedicación exclusiva - desde el 18 de septiembre de 2025, hasta el reintegro de la titular del cargo (Esp. Funes), y no más allá del 30 de noviembre de 2026"*, debe decir: Ing. Gabriel Iglesias (DNI N° 34218916) - profesor adjunto, dedicación exclusiva - desde el 18 de septiembre de 2025, hasta el reintegro del titular del cargo (Mgtr. Martinez), y no más allá del 30 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO 2°. Notifíquese, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.

njlm

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra - Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

Hoja de firmas